



### Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 33 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial SAN FRANCISCO (BARR), clave 08-044 en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras corresponde a:-----

| PROYECTO GANADOR   |
|--|
| Folio IECM-DD <u>33</u> - <u>000495</u> /2025 y número de identificación <u>1</u>  |
| Nombre   |
| PARQUE "LOMITOS CONTRERENSES"  |
| Descripción  |
| CREAR UN PARQUE DIVERTIDO Y RECREATIVO PARA NUESTRAS MASCOTAS, DONDE COMO DUEÑOS NOS SINTAMOS SEGUROS DE JUGAR, PASEAR Y EJERCITAR A NUESTROS COMPAÑEROS DE AVENTURAS, PARA EL DESARROLLO Y ESPARCIMIENTO DE LOS LOMITOS, Y TAMBIEN NOSOTROS APROVECHAR EL GIMANSIO QUE ESTÁ A UN COSTADO, QUE CUENTE CON BEBEDEROS, RAMPAS, TOBOGANES, RESBALADILLAS, PISTAS DE OBSTÁCULOS Y LO QUE SE PUEDA AGREGAR, ZONAS DE HIGIENE (BOTES DE BASURA PARA HECES), ETC. EL PARQUE DEBERÁ ESTAR CERCADO, CONTAR CON ILUMINACIÓN PERIFÉRICA, ETC. PARA MAYOR SEGURIDAD. ADICIONAL, EN LA PARTE EXTERIOR, QUE HAYA CASITAS PARA LOS PERRITOS QUE DESAFORTUNADAMENTE NO CUENTEN CON UN HOGAR Y QUE SE PUEDAN REFUGIAR EN ELLAS, DEL FRÍO, LA LLUVIA Y EL CALOR, ESTAS CASITAS QUE ESTÉN CONSTRUIDAS A BASE DE CONCRETO PARA QUE LA GENTE NO LAS PUEDAN MOVER Y/O LLEVÁRSELAS. LA ZONA VIABLE ESTÁ UBICA EN FERROCARRIL DE CUERNAVACA, ENTRE CALLE LERDO Y CJON. DE LAS FLORES, UNIDAD TERRITORIAL BARRIO SAN FRANCISCO, A UN LADO DE LA CICLOPISTA. |
| Lugar de ejecución   |
| FERROCARRIL DE CUERNAVACA , SIN NÚMERO   |

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

|   |                                |   |
|---|--------------------------------|---|
| <b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>                 | <b>DIRECCIÓN DISTRICTAL 33</b> | <b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>           |
|   |                                |   |
| LIC. HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ<br>NOMBRE Y FIRMA |                                | LIC. AMADOR FERNANDO OSORIO DOMÍNGUEZ<br>NOMBRE Y FIRMA |